

**SITUACION LABORAL DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE VIVE 100 Y
CREM HELADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

**DARY MONTES DOMINGUEZ
ALEJANDRA CAUSIL PACHECO
MARIA MANGONES BENITEZ
JOSE SIERRA HOYOS**

**CORPORACION UNIVERSITARIA REMIGNTON
PROGRAMA DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
MONTERIA, CORDOBA
2023**

**SITUACION LABORAL DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE VIVE 100 Y
CREM HELADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

**DARY MONTES DOMINGUEZ
ALEJANDRA CAUSIL PACHECO
MARIA MANGONES BENITEZ
JOSE SIERRA HOYOS**

Trabajo de investigación

**DIRECTOR:
JORGE BEDOYA CASTAÑO
ABOGADO**

**CORPORACION UNIVERSITARIA REMIGNTON
PROGRAMA DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
MONTERIA, CORDOBA
2023**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La industria de alimentos y bebidas se distingue por su amplia variedad de productos y marcas. En el contexto urbano de Montería, dos de las marcas más reconocidas y famosas son Quala y Nutresa, dedicadas a la venta de alimentos. En este análisis, enfocaremos nuestra atención en las bebidas energéticas vive 100 y crem helados, respectivamente.

Detrás de la operación y la comercialización de estos productos hay numerosos vendedores que desempeñan un papel crucial en la cadena de suministro y distribución.

A pesar de la importancia de los vendedores para la distribución de estos productos, existe una carencia de investigaciones exhaustivas que aborden la situación laboral de estos trabajadores. Este estudio se propone llenar ese vacío al analizar las condiciones laborales, remuneración, beneficios, y satisfacción laboral de los vendedores de Vive 100 y Crem Helado en este municipio.

El problema central que motiva esta investigación es comprender la situación laboral de los vendedores de Vive 100 y Crem Helado en Montería. Se plantean las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son las condiciones laborales de los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado en cuanto a horarios, carga de trabajo y entorno laboral?
2. ¿Cuál es la remuneración promedio de los vendedores de ambas marcas y cómo se compara con el salario mínimo local?
3. ¿Qué beneficios y prestaciones laborales reciben los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado?

JUSTIFICACION

En Montería-Córdoba, la venta informal se ha convertido en una práctica habitual. Un claro ejemplo de esto son los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado, quienes se ven obligados a comercializar sus productos en condiciones muy difíciles. Estos trabajadores pasan largas horas expuestos al sol o a la lluvia, enfrentándose a la inseguridad y a los riesgos que implica la calle, todo en su afán de generar las ventas necesarias para llevar el sustento diario a sus hogares. Sin embargo, esta situación podría ser diferente si se lograra evidenciar la incorrecta aplicación de la tercerización laboral en la relación entre el vendedor, el distribuidor y el fabricante, así como la presencia de los elementos fundamentales de cualquier relación laboral.

De esta manera, se podría demostrar que los vendedores no son realmente trabajadores independientes ni sus propios jefes, como tantas veces se les ha hecho creer. Además, los distintos incentivos y situaciones de dirección y disciplina que ejerce el fabricante del producto se revelan como meras manifestaciones del elemento de subordinación laboral que, bajo la apariencia de la tercerización, intenta evadir la responsabilidad de la empresa usuaria como empleador. Esto constituiría una violación directa a los derechos laborales, lo que no solo avalaría su defensa, sino que también permitiría el restablecimiento de la dignidad de cada uno de los vendedores.

Dentro de la comunidad de vendedores de Vive 100 y Crem Helado, encontramos a personas de avanzada edad que carecen de otros ingresos o que no lograron cumplir los requisitos para acceder a una pensión. También hay jóvenes sin experiencia laboral que no tienen las posibilidades de acceder a una educación técnica o superior, así como aquellos que cuidan de personas a su cargo, ya sean menores o mayores. Además, se incluyen en este grupo a personas con discapacidad, migrantes y a madres o padres que son jefes de hogar. Todos ellos comparten una necesidad fundamental: llevar el sustento a sus hogares para poder sobrevivir. Sin embargo, los ingresos que obtienen cada uno de estos vendedores son insuficientes para garantizarles una vida digna. Esta situación podría transformarse si se garantizaran los derechos laborales que actualmente están vulnerados, tales como salarios justos, presentaciones y acceso a la seguridad social.

Finalmente, esta investigación sentara las bases para demostrar que entre las partes existen factores que podrían evidenciar la existencia de un contrato de trabajo, lo que permitiría prevenir la continua vulneración de los derechos laborales. Es esencial llevar a cabo un análisis profundo de la situación laboral de estos vendedores, así como de los elementos fundamentales del contrato de trabajo, con el fin de identificar la naturaleza de la relación contractual que une a las partes.

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

El comercio informal en Colombia surge desde la Época Precolombina, antes de la llegada de los colonizadores europeos, las poblaciones indígenas practicaban formas de comercio y trueque, luego en la Época Colonial, durante la colonización española, se establecieron mercados formales en las principales ciudades. La población indígena y afrodescendiente, en muchos casos, se vio excluida de estos espacios comerciales formales. Algunas personas recurrieron a la venta ambulante para sobrevivir, especialmente aquellas que no tenían acceso a los mercados regulares, hasta llegar al siglo XX, donde Colombia enfrentó cambios significativos en su economía y demografía. El crecimiento urbano llevó a un aumento en la migración interna, por el conflicto armado y desplazamiento, la desigualdad económica, la falta de oportunidades económicas formales. Estos movimientos fueron los que contribuyeron al surgimiento de actividades económicas informales y llevaron a muchas personas buscaron oportunidades de empleo a través del comercio ambulante en las ciudades.

MARCO CONCEPTUAL

VENTAS INFORMALES O AMBULANTES:

Las ventas informales o ambulantes se refieren a actividades comerciales que se llevan a cabo fuera de los canales tradicionales y formales de comercio, como tiendas establecidas o mercados regulados. Estas ventas suelen ocurrir en la calle, aceras, plazas públicas u otros lugares no destinados específicamente para el comercio.

Los vendedores informales no están fijos en un lugar permanente. Pueden moverse de un lugar a otro, ya sea a lo largo del día o en días específicos, ellos pueden ofrecer una amplia gama de productos, desde alimentos y bebidas hasta artículos de ropa, juguetes, productos artesanales, entre otros. En muchos casos, las actividades de venta informal no están reguladas o autorizadas por las autoridades locales. Esto puede llevar a conflictos legales y disputas con las autoridades, especialmente en áreas urbanas.

CONTRATO DE TRABAJO

Un contrato de trabajo es un acuerdo legal entre un empleador y un empleado que establece los términos y condiciones bajo los cuales se realizará el trabajo. Este documento es fundamental para establecer las expectativas y obligaciones tanto del empleador como del empleado, el contrato debe contener información de las partes, descripción del trabajo, duración del contrato, salario, la frecuencia de pago y cualquier compensación adicional (bonificaciones, comisiones, beneficios, etc.) horario de trabajo incluyendo de manera específica las horas y los días de trabajo, así como cualquier disposición relacionada con horas extras, días de descanso, etc.

PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales son el conjunto de beneficios y garantías adicionales al salario, y pueden ser legales y extralegales. Pueden estar a cargo del empleador o de ciertas entidades de interés social. Las prestaciones a cargo del empleador son la Prima legal de servicio, calzado y vestido de labor, auxilio de cesantía, intereses sobre las cesantías y descanso remunerado durante la lactancia.

QUALA Y NUTRESA

Son multinacionales dedicadas a la producción y comercialización de productos pertenecientes a las categorías de bebidas, culinarios, cuidado personal, helados, golosinas y congelados. En este caso en específico son las empresas fabricantes de los helados Crem Helados y las bebidas energizantes Vive 100.

MARCO LEGAL

En Colombia, los vendedores ambulantes tienen derechos laborales y de protección que están respaldados por la ley. Algunos de estos derechos incluyen:

1. Derecho a la igualdad de trato y no discriminación.
2. Derecho a la seguridad social y afiliación al sistema de seguridad social.
3. Derecho a condiciones laborales dignas y seguras.
4. Derecho a recibir un salario justo y a recibir prestaciones sociales.
5. Derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva.
6. Derecho a la protección contra el trabajo infantil y el trabajo forzado.
7. Derecho a la protección de la salud y seguridad en el trabajo.

Estos derechos se encuentran estipulados en el Código Sustantivo del Trabajo, en el Código de Policía y Convivencia así mismo existen sentencias que han marcado precedente en la protección de estos como lo son la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) que establece las normas de convivencia y regula el ejercicio del comercio ambulante, el Decreto 1377 de 2013 regula la ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes y establece los requisitos para obtener un permiso

para ejercer esta actividad la Sentencia C-177 de 2016 de la Corte Constitucional la cual Declara la exequibilidad del Decreto 1377 de 2013 y establece lineamientos sobre la regulación del comercio ambulante, la Sentencia T-388 de 2009 de la Corte Constitucional que reconoce el derecho a la igualdad y a la protección laboral de los vendedores ambulantes, y establece que deben recibir un trato digno y no discriminatorio, a su vez en el Código sustantivo del Trabajo los podemos encontrar en los Artículo 9º, Artículo 10º, Artículo 11º, Artículo 306º, Artículo 348º, el Decreto No 1427 de 2022, Decreto Ley 1045 de 1978.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Analizar y comprender la situación laboral de los vendedores que trabajan en la distribución y venta de los productos Vive 100 y Crem Helado, con el fin de identificar los desafíos que enfrentan y proponer recomendaciones para mejorar sus condiciones laborales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Evaluar las condiciones de trabajo de los vendedores de Vive 100 y Crem Helado, incluyendo aspectos como horarios, carga laboral y ambiente de trabajo.

Analizar la remuneración y los beneficios ofrecidos a los vendedores, comparando sus salarios y compensaciones con los estándares laborales vigentes.

Identificar los desafíos específicos que enfrentan los vendedores en su entorno laboral, como la presión por cumplir metas de venta, condiciones climáticas adversas, entre otros.

METODOLOGIA

Se realizó un estudio de tipo cualitativo. El cual se llevó a cabo en el municipio de Montería Córdoba, ubicado entre las coordenadas 8.75 o 8° 45' 0" latitud norte y los -75.883 o 75° 52' 59" longitud oeste. El clima de Montería es cálido tropical con una estación de sequía y una de lluvias a lo largo del año, la temperatura promedio anual es de 28 °C con picos superiores a 40 °C en temporada canicular, la humedad relativa promedio de este municipio es de 78%.

El tipo de estudio en esta investigación fue de tipo cualitativo descriptivo mediante encuestas, se seleccionó una población de vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado en la zona geográfica de estudio para la mejor obtención de la información, se encuestaron a 100 vendedores ambulantes de estos productos, se recopiló toda la información aportada por los vendedores ambulantes, se analizó la información recopilada y por último se interpretaron los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas y se establecieron conclusiones sobre la situación laboral de los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado.

RESULTADOS

Tras llevar a cabo una investigación minuciosa, se logró recopilar información relevante sobre la situación laboral de los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado en el municipio de Montería. A través de una encuesta aplicada a 100 vendedores, se determinó que estos trabajadores realizan jornadas de aproximadamente 10 horas diarias, sin contar con un salario fijo; sus ingresos diarios dependen de la cantidad de productos que logran vender. Se calculó que, en promedio, ellos obtienen entre cincuenta mil pesos (\$50.000) y ochenta mil pesos (\$80.000) cada día.

Estos vendedores laboran de domingo a domingo, sin días compensatorios entre semana, y su trabajo se ve obligado a continuar independientemente de las inclemencias del tiempo, ya que su fuente de ingresos es fundamental para el sustento de sus familias. El empleador se encarga de proporcionarles el vestuario y el carrito donde transportan los productos. Diariamente, antes de comenzar su jornada, acuden al lugar donde se les suministran estos elementos, y al final del día deben devolver el carrito y liquidar lo que han vendido, devolviendo los productos que no lograron vender.

Cabe destacar que la mayoría de estos vendedores son hombres mayores de 30 años con un nivel escolar que no supera el bachillerato. A su vez, enfrentan la situación de no contar con ningún tipo de prestaciones sociales ni un contrato formal que respalde su labor.

CONCLUSION

La situación laboral de los vendedores ambulantes de Vive 100 y Crem Helado en Montería es alarmante y refleja condiciones de vida precarias. A pesar de desempeñar un papel clave en la distribución de productos de marcas reconocidas, estos trabajadores enfrentan jornadas agotadoras y carecen de un contrato formal. Además, la ausencia de prestaciones sociales y de un salario fijo los coloca en una situación de vulnerabilidad. Se ven obligados a laborar bajo condiciones climáticas adversas y sin días de descanso. La tercerización laboral se presenta como una estrategia para eludir responsabilidades y derechos laborales, lo que constituye una violación clara a la dignidad y los derechos fundamentales de estos trabajadores.

La diversidad de edades y circunstancias entre las personas, incluyendo migrantes y padres de familia, resalta la urgente necesidad de asegurar condiciones dignas de empleo. Esto es fundamental para que estos vendedores puedan satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias. Esta investigación no solo ilumina las condiciones actuales que enfrentan, sino que también establece una base sólida para abogar por cambios significativos en la protección laboral de estos trabajadores. Al identificar aspectos cruciales de la relación laboral, como la subordinación encubierta que se manifiesta a través de la tercerización, se abre la posibilidad de defender sus derechos laborales y restaurar su dignidad como trabajadores.

Esta investigación no solo destaca las inadecuadas condiciones laborales, sino que también sienta un precedente para futuras acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los vendedores ambulantes en Montería.